



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Fecha/Hora, 2025/04/07 14:38:57
2025201559 Rad. Cor. Enviada
ALCALDIA DE PUERTO BERRIO
CHIVO

26.07.03

Puerto Berrío

Señor

ANDRES FELIPE TORO MONTOYA

CC: 98.671.099

E-mail: notificacionesjudiciales@gtaingenieria.com

Asunto: Respuesta derecho de petición N° 2025100946 del 10 de marzo de 2025.

Cordial Saludo,

En atención a los derechos de petición del asunto, la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Puerto Berrío, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez analizados los argumentos de hecho y de derecho por Usted expuestos, este Despacho encontró méritos para acceder a las pretensiones, razón por la cual se profirió la Resolución N° 1290 del 04 de abril de 2025.

De conformidad con lo dicho, se da respuesta clara y de fondo a su solicitud.

Atentamente,


LADY VANESA OSORIO VELASQUEZ
Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte

Proyectó	
Maria Fernanda Tamayo	
Contratista	
Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte	